RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 039

FECHA: 13 DE MAYO DE 2021.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO HIPOTECARIO	2021-00016-00	BERTHA SOFIA OBANDO VELEZ	SEBASTIAN ROSERO GARCIA	11-05-2021	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
DIVISORIO DE BIEN COMUN	2021-00029-00	LEONOR HURTADO VELASCO Y OTROS	AURA MARIA HURTADO Y OTROS	11-05-2021	ACEPTA RETIRO DE DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS SE NOTIFICAN A LAS PARTES EL DÍA DE HOY JUEVES TRECE(13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

DESFIJACIÓN: SIENDO LAS 5:00 DE LA TARDE, SE DESFIJA EL ESTADO Y SE AGREGA AL CONSECUTIVO DE LA CARPETA CORRESPONDIENTE

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002